**ENAC concede a Deloitte Strategy, Risk & Transactions la primera acreditación en el ámbito de la evaluación de la accesibilidad de TPVs**

* **Se convierte en la primera entidad acreditada en España para la evaluación de terminales de autoservicio, como cajeros automáticos y terminales de punto de venta (TPVs), según la norma europea EN 301 549 v3.2.1.**
* **Esta acreditación supone un paso más en el marco nacional de la accesibilidad digital**

Madrid, 24 de julio de 2025.- La [**Entidad Nacional de Acreditación**](https://www.enac.es/) (ENAC) ha otorgado a Deloitte Strategy, Risk & Transactions la acreditación para el **análisis de la accesibilidad de sitios web y aplicaciones móviles del sector público**, conforme al Real Decreto 1112/2018, y, **por primera vez en España,** de la **evaluación de terminales de autoservicio, como cajeros automáticos y terminales de punto de venta** (TPVs), bajo la norma europea EN 301 549 v3.2.1.

Esta norma, desarrollada por el Comité Europeo de Normalización de Tecnologías de la Información (ETSI), establece los r**equisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC**, para ser accesibles a todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas, pueda interactuar con estos sistemas de forma autónoma, segura y eficaz.

La acreditación de ENAC es una herramienta para poder identificar a las entidades que han demostrado ser técnicamente competentes y fiables, que disponen de los recursos materiales y humanos necesarios, y, por supuesto, que están sometidas a estrictos controles internos y externos para asegurar la veracidad y valor de sus certificados.

Por ello, esta acreditación supone un paso más en el marco nacional de la accesibilidad digital, ya que se trata de la primera vez que ENAC reconoce formalmente la competencia técnica de una entidad para evaluar la accesibilidad de estos terminales, aportando confianza en una actividad destinada a garantizar la igualdad de acceso a servicios electrónicos.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Aporta confianza en que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 120 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

 

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)